

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 12 días del mes de julio de 2024, siendo las 12:00 horas, en la sede social sita en Arenales 707 piso 7° de esta Ciudad, se reúnen los Sres. Accionistas de **CREDICUOTAS CONSUMO S.A.** (la "Sociedad") a fin de celebrar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Preside la reunión el Sr. Ezequiel D. Weistaubb, quien manifiesta que se encuentran presentes la totalidad de los Sres. Accionistas, como así también el Sr. Gaston Iannicillo como Representante de la Comisión Fiscalizadora.

El Sr. Presidente declara constituida la Asamblea, con la asistencia de los 3 (tres) Accionistas de la Sociedad, por representación como se detallará a continuación, quienes son titulares de 77.924.128 (setenta y siete millones novecientos veinticuatro mil ciento veintiocho) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$1 (Un peso) y con derecho a 1 (Un) voto por acción, representativas del 100% (cien por ciento) del capital social y votos de la Sociedad.

Se deja expresa constancia que la presente Asamblea reviste el carácter de unánime según lo establecido por el Artículo 237, in fine, de la Ley General de Sociedades.

El Sr. Accionista Grupo Bind S.A. se encuentra representado por el Sr. José Carlos de los Santos, habiéndose otorgado las correspondientes cartas poder a favor de José Carlos de los Santos en fecha 18 de junio del corriente debidamente certificadas.

Continua en su uso de la palabra el Sr. Presidente manifiesta que, encontrándose constituido el quórum requerido por las disposiciones legales y estatutarias, declara la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad válidamente constituida.

A continuación, se da lectura a los puntos del Orden del Día que serán tratados en la Asamblea:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;**
- 2) Consideración de la documentación exigida por el Art 234 inc 1° LGS por ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2024.**
- 3) Consideración del resultado del ejercicio y su destino: Consideración del destino de los Resultados no Asignados Negativos del ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2024 por un total de \$817.146.343, de los cuales se propone que sean absorbidos en su totalidad por la cuenta Reserva Facultativa, conforme al Texto Ordenado de la Comisión Nacional de Valores.**
- 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.**
- 5) Consideración de las remuneraciones al directorio y al consejo de vigilancia (\$179.614.938,95) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2024, el cual arrojó quebranto.**
- 6) Consideración de la gestión del Auditor Externo correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2024. Designación del Auditor Externo que dictaminará sobre los estados contables del ejercicio económico iniciado el 01/04/2024.**
- 7) Otorgamiento de Autorizaciones.**

A continuación, se pone a consideración de los Señores Accionistas el primer punto del Orden del Día:

1) **Designación de dos accionistas para firmar el Acta**

Por unanimidad se resuelve que el acta correspondiente a la presente reunión de asamblea sea firmada por los Sres. Andrés Patricio Meta y el Sr. Ezequiel Damián Weisstaub, en su carácter de Accionistas.

A continuación se pasa a considerar el segundo punto del Orden del Día:

2) **Consideración de la documentación exigida por el Art 234 inc 1° LGS por ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2024.**

Retoma la palabra el Sr. Presidente, quien pone en conocimiento de los presentes que la documentación mencionada fue puesta a disposición de los Sres. Accionistas de la Sociedad con suficiente antelación a la presente reunión para su correspondiente análisis, con lo cual, encontrándose inserta en los respectivos libros de la Sociedad y previa lectura de la misma, propone su aprobación respecto del ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2024.

Luego de un breve intercambio de opiniones, se resuelve por unanimidad de los votos:

- a. Aprobar la Memoria transcripta en el libro Inventario y Balances;
- b. Aprobar el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Información Complementaria y Anexos, Reseña Informativa y Reporte sobre el cumplimiento del Código de Gobierno Societario correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/03/2024;
- c. Aprobar el Informe de la Comisión Fiscalizadora al 31/03/2024;
- d. Aprobar el Informe de los Auditores Externos al 31/03/2024.

A continuación, se pasa a considerar el tercer punto del Orden del Día:

3) **Consideración del resultado del ejercicio y su destino: Consideración del destino de los Resultados no Asignados Negativos del ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2024 por un total de \$817.146.343, de los cuales se propone que sean absorbidos en su totalidad contra la cuenta Reserva Facultativa, conforme al Texto Ordenado de la Comisión Nacional de Valores.**

Toma la palabra el Sr. Presidente, señalando que los estados contables de la Sociedad han sido ajustados por inflación para que queden expresados en moneda de poder adquisitivo del 31/03/2024, de conformidad con lo establecido por la Inspección General de Justicia, que a los fines de la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea requiere aplicar las normas que sobre el particular ha emitido la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, y ha adoptado el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En este sentido, el Sr. Presidente continua señalando que el resultado del ejercicio ha arrojado Resultado no Asignado negativo de \$817.146.343 (Pesos ochocientos diecisiete millones

ciento cuarenta y seis mil trescientos trescientos cuarenta y tres) sobre cuyo destino los Sres. Accionistas deberán resolver y propone para que el mismo sea absorbido en su totalidad, por la cuenta de Reserva Facultativa.

Luego de un intercambio de opiniones, los Sres. Accionistas resuelven por unanimidad absorber la pérdida del en consideración por \$817.146.343 (Pesos ochocientos diecisiete millones ciento cuarenta y seis mil trescientos trescientos cuarenta y tres) con el saldo de la cuenta Reserva Facultativa, que en moneda homogénea al 31 de marzo de 2024 asciende a \$ 8.610.437.275, quedando en consecuencia reducida a \$ 7.793.290.932, haciéndose las registraciones contables pertinentes y correspondientes conforme normativa vigente.

Luego de una breve deliberación y puesta a votación, los Sres. Accionistas resuelven por unanimidad aprobar la moción del Sr. Weisstaub para el tratamiento de los resultados considerados.

A continuación se pasa a considerar el cuarto punto del Orden del Día:

4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

Toma la palabra el Representante del Accionista Grupo Bind S.A, quien mociona se apruebe la gestión de la Comisión Fiscalizadora y de los Sres. Directores de la Sociedad, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2024.

Puesta a votación la moción, la gestión de la Comisión Fiscalizadora resulta aprobada por unanimidad. Asimismo, la gestión de los Sres. Directores resultan aprobadas por unanimidad, eximiéndose a todos ellos de responsabilidad conforme lo establecido en el Artículo 275 de la Ley General de Sociedades, por considerarse que su actuación ha sido estrictamente en cumplimiento del Estatuto Social y la ley, absteniéndose los Sres. Andrés Patricio Meta y Ezequiel Weisstaub a votar en lo que a sus propias gestiones refiere.

A continuación se pasa a considerar el quinto punto del Orden del Día:

5) Consideración de las remuneraciones al directorio y al consejo de vigilancia (\$179.614.938,95) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2024, el cual arrojó quebranto.

Toma la palabra el Sr. Presidente e informa que los integrantes del Directorio han percibido, en concepto de anticipos de honorarios correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2024, un monto total de \$44.841.242 (Pesos cuarenta y cuatro millones ochocientos cuarenta y un mil doscientos cuarenta y dos) en la proporción en que ya han sido percibidos a través de adelantos de honorarios en el transcurso del ejercicio ad referendum de esta Asamblea conforme el siguiente detalle: a favor de Andrés P. Meta la suma de \$593.753 (Pesos: quinientos noventa y tres mil setecientos cincuenta y tres); a favor de Diego E. Manobla la suma de \$240.000 (Pesos: doscientos cuarenta mil); a favor de Facundo Vázquez la suma de \$300.000 (Pesos : trescientos mil), a favor de Ramón Menalled la suma de \$240.000 (Pesos: doscientos cuarenta mil) y a favor de Ezequiel Weisstaub la suma de \$43.467.489 (Pesos: cuarenta y tres millones cuatrocientos sesenta y siete mil cuatrocientos ochenta y nueve)

Asimismo, continúa exponiendo que los Sres. Directores han percibido un monto total de \$132.546.252,97 en concepto de Sueldos, lo que arroja un total percibido durante el ejercicio de \$177.387.494,97 (Pesos Ciento setenta y siete millones trescientos ochenta y siete mil cuatrocientos noventa y cuatro con 97/100).

Al respecto, señalan los Sres. Accionistas que los honorarios de los miembros del Directorio por el ejercicio de las funciones por todo concepto constituyen una "Retribución Adecuada" en los términos del Artículo 2, Sección I, Capítulo III, Título II, del T.O 2013 de CNV, teniendo en cuenta las responsabilidades desempeñadas, el tiempo dedicado a sus funciones, competencia y reputación profesional, y el valor de sus servicios en el mercado, y que, conforme el Artículo 6, Sección I, Capítulo III, Título II, del T.O 2013 de CNV, dichas retribuciones son adecuadas de acuerdo al parámetro establecido en el Capítulo III mencionado, resultando razonables y ajustadas a las pautas de mercado, y a las particulares circunstancias de la Sociedad.

Por último los Sres. Accionistas resuelven por unanimidad fijar los honorarios de la Comisión Fiscalizadora en la suma total de \$2.227.443,98 (Pesos Dos millones doscientos veintisiete mil cuatrocientos cuarenta y tres con 98/100) distribuidos de la siguiente manera: \$745.434 (Pesos : setecientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos treinta y cuatro) a favor de Paula Soledad Álvarez; \$ 745.432,93 (Pesos: setecientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos treinta y dos con 93/100) a favor de María Teresa De Marco y \$ 736.577,05 (Pesos: setecientos treinta y seis mil quinientos setenta y siete con 05/100) a favor de Gastón María Iannicillo, todo ello percibido como anticipo durante el ejercicio en consideración.

Continua con la palabra el Sr. Presidente y en virtud de lo expuesto, hace constar que las remuneraciones totales exceden en \$138.143.523,55 (Pesos Ciento treinta y ocho millones ciento cuarenta y tres mil quinientos veintitrés con 55/100) el límite del cinco por ciento (5%) del Resultado no Asignado negativo del ejercicio en consideración, conforme al artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y la reglamentación dictada por la Comisión Nacional de Valores.

Asimismo, los Sres Accionistas hacen constar que las remuneraciones indicadas son expresamente acordadas en exceso del límite indicado dado que en el ejercicio económico en consideración los Sres. Directores han realizado, además de las funciones técnico administrativas habituales, distintos estudios y análisis de proyectos especiales los cuales han excedido su función habitual y los honorarios fijados se consideran adecuados y razonables.

Luego de un breve debate, los Sres Accionistas resuelven aprobar por unanimidad las mociones propuestas por el Sr. Presidente asignándose la suma de \$179.614.938,95 (Pesos Ciento setenta y nueve millones seiscientos catorce mil novecientos treinta y ocho con 95/100) a sueldos y honorarios de los miembros del Directorio como asimismo a los miembros de la Comisión Fiscalizadora, ratificándose los pagos efectuados en concepto de anticipo, absteniéndose los Sres. Meta y Weisstaub de votar lo que refiere a sus propios honorarios.

Acto seguido, por unanimidad se resuelve autorizar al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los miembros del Directorio que así lo soliciten durante ejercicio económico en curso, "ad referéndum" de la aprobación de los mismos por parte de la Asamblea de Accionistas que considere la documentación contable del ejercicio económico iniciado el 1 de Abril de 2024 y que finalizará el 31 de Marzo de 2025, delegándose en el Directorio todas las facultades pertinentes para su asignación individual.

A continuación se pone a consideración el sexto punto del Orden del Día:

6) **Consideración de la gestión del Auditor Externo correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2024. Designación del Auditor Externo que dictaminará sobre los estados contables del ejercicio económico iniciado el 01/04/2024.**

Luego de una breve deliberación, los Sres. Accionistas ratifican por unanimidad la actuación de Norberto M. Nacuzzi y Carlos M. Szpunar como Auditores Titular y Suplente respectivamente, por el ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2024, y resuelven por unanimidad designar a la firma Pistrelli Henry Martin y Asociados (miembro de EY), designando como socio titular a Claudio Nogueiras y como socio suplente a Carlos M. Szpunar para que procedan a auditar y certificar los estados contables correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1° de abril de 2024 que finalizará el 31 de marzo de 2025.

A continuación se pone a consideración el punto séptimo del Orden del Día:

7) **Otorgamiento de autorizaciones.**

Por unanimidad los Sres. Accionistas resuelven autorizar a cualquiera de los Señores Ezequiel Damián Weisstaub, Diego Manobla, Facundo Carlos Vázquez, Alexia Rosenthal, Ignacio Nantes, Fernanda Piovani, María Clara Arias, Sofia Gonzalez Clemmensen y/o Ivan Zisman y/o Macarena Belen Amaya y/o Micaela Crespo y/o Luciano Giraudy y/o Milagros Padilla y/o Fiamma Martinez Schulman y/o Elisa Joaquin y/o quienes éstos designaren, actuando en forma indistinta, para tramitar la notificación e inscripción de lo resuelto en esta asamblea en la Comisión Nacional de Valores, Bolsas y Mercados Argentinos S.A., Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Inspección General de Justicia, y demás organismos que pudieran corresponder, facultando a los apoderados para presentar escritos, publicar avisos, desglosar documentación, contestar vistas, aceptar o proponer modificaciones al presente, suscribir escrituras, modificar, rectificar el contenido de la presente, y realizar cuanto acto fuere necesario y conducente al cumplimiento del mandato otorgado.

No habiendo más temas que tratar, el Sr. Presidente agradece la presencia de los Accionistas y de la Comisión Fiscalizadora, y levanta la sesión siendo las 13:20 horas previa lectura, ratificación y firma de la presente acta.

Ezequiel Weisstaub
Andrés Meta